

Presidenta Bachelet promulga Ley que Perfecciona el Sistema de Defensa de la Libre Competencia

19 AGO 2016



La Mandataria destacó que con esta iniciativa “estamos dotando a Chile de una legislación muy avanzada en promoción de la libre competencia, conforme a los estándares de las grandes economías y a las recomendaciones de los organismos internacionales”.

Esta mañana, la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, promulgó la Ley que Perfecciona el Sistema de Defensa de la Libre Competencia, mediante la cual se fortalecen las sanciones a las infracciones a la Libre Competencia, se aumentan las competencias del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia (TDLC) y se establecen condenas penales para el delito de colusión.

En la oportunidad, la Mandataria afirmó que esta ley busca impedir que se repitan “casos de personas, empresas y organizaciones que han traicionado la confianza de los chilenos y chilenas, buscando con malas prácticas obtener los beneficios que con un juego limpio en el mercado jamás lograrían”. En este sentido, la iniciativa “es una respuesta contundente y severa”, señaló.

Del mismo modo, destacó el apoyo conseguido para su aprobación, ya que es “la culminación de un trabajo transversal, de convergencia, en torno a acuerdos sólidos entre todos los sectores”, agregó.

Dentro de las nuevas medidas que contempla, destaca que “las sanciones se hacen más estrictas y pueden llegar hasta al 30% de las ventas de la empresa que cometió la falta o al doble del beneficio económico. En casos de colusión, además, se podrá aplicar la sanción de no generar contratos con

órganos estatales o con aporte Estatal, o no poder adjudicarse concesiones del Estado por 5 años”, explicó.

Esta ley mejora la legislación vigente al entregar mejores reglas e institucionalidad para un correcto funcionamiento de los mercados y hacer valer el respeto a los consumidores.

Frente a los presentes, la Jefa de Estado manifestó que “una mayor competencia no se consigue con menos Estado, se consigue con mejor Estado. Con un Estado con las capacidades y las herramientas necesarias para adaptarse a los nuevos escenarios y para velar por principios que nos favorecen a todos”.

Al finalizar sus palabras, la máxima autoridad del país señaló que “estamos dotando a Chile de una legislación muy avanzada en promoción de la libre competencia, conforme a los estándares de las grandes economías y a las recomendaciones de los organismos internacionales”.

Asimismo, agregó que “Chile no acepta ni la corrupción ni los abusos, porque el país necesita buenos mercados para un mejor desarrollo. Y con esta ley, hemos dado un paso contundente en esa dirección”.

Santiago, 19 de agosto de 2016